

tería, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22-11-04, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa La Vieja Hostería, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 4.472,76 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.-D. Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.-54.072.

**LIBERTY FIRST ADVISORY SERVICES, S. A.**

*Anuncio de disolución y liquidación simultánea*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de noviembre de 2004 acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente esta sociedad, aprobando al efecto el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	394,93
Total activo .....	394,93
Pasivo:	
Capital .....	61.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores.	-65.492,13
Pérdidas y Ganancias .....	4.887,06
Total pasivo .....	394,93

Barcelona, 17 de noviembre de 2004.-Louis Joseph Ferone, Liquidador.-54.624.

**LIBRERIAS DE FERROCARRILES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General de accionistas celebrada en Madrid el pasado día 28 de junio de 2004 se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social mediante la reducción del facial de las acciones en circulación que pasará a ser de 0,4 euros por acción, modificándose en consecuencia la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, quedando el capital fijado en la cantidad de 86.452,8 euros representado por 216.132 acciones Se concede el plazo de un mes para el estampillado de los títulos.

Madrid, 28 de junio de 2004.-Firmado, el Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Bermúdez de la Puente.-54.013.

**MARTÍNEZ, HINOJOS Y CHACÓN, SOCIEDAD LIMITADA**

Con fecha 30 de octubre 2004 la Junta General Universal de Socios acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	5.666,97
Total Activo .....	5.666,97
Pasivo:	
Capital Social .....	3.005,06
Reservas .....	2.661,91
Total Pasivo .....	5.666,97

Ubrique, 30 de octubre de 2004.-El Liquidador de la Sociedad, Juan Martínez Beltrán.-54.630.

**MEDIA PARK, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Media Park, S.A.» de 3 de Diciembre de 2004 se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Sant Just Desvern (Barcelona), Bullidor s/n, Polígono Industrial n.º 1, el día 22 de Diciembre de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria (y para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 23 de diciembre de 2004), con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente sobre los siguientes asuntos:

Análisis y seguimiento de la situación económico financiera de la compañía a 30 de octubre de 2.004.

Análisis y seguimiento del Presupuesto 2.004.

Información a los accionistas en materia de contenidos, promoción y derechos así como otros contratos. Situación actual.

Análisis de las operaciones de inversión y desinversión de activos no afectos a la actividad audiovisual de la Compañía en ejercicio 2004.

Información a los accionistas en materia de política de recursos humanos. Situación actual.

Segundo.-Decisión sobre la formulación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, cerrados a 30 de octubre de 2004.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes, en su caso.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el libro registro de acciones con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante cualquier forma admitida por la legislación vigente.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.-El Secretario del Consejo, Luis Manuel García López.-55.306.

**MINUS 90, S. A.**

*Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el 15 de noviembre de 2004, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó también por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Desembolsos no exigidos a los accionistas .....	33.568,09
Inmovilizado .....	0,00
Activo circulante .....	0,00
Total activo .....	33.568,09
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-8.375,00
Pérdidas y Ganancias .....	-18.158,12
Total pasivo .....	33.568,09

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.-El Liquidador Único, don Aurelio Álvarez Álvarez.-54.635.

**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Aumento de capital con cargo a Reservas voluntarias*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da a conocer que el Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades que le fueron conferidas por la junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 22 de junio de 2004, acordó en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2004 ejecutar el acuerdo de ampliar el capital con cargo a Reservas Voluntarias, aumentando el capital en 6.530.000 euros, mediante la emisión de 3.265.000 acciones nuevas ordinarias que se asignarán gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas, con las características siguientes:

Primero.-Valor nominal de las nuevas acciones: El valor nominal de la acción nueva será de 2,00 euros.

Segundo.-Representación: Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. la Entidad encargada de la llevanza del registro contable.

Tercero.-Tipo de emisión: Las acciones se emitirán a la par, es decir, a razón de 2,00 euros por acción. La emisión se liberará con cargo a Reservas Voluntarias, corriendo todos los gastos de la operación a cargo de la Compañía.

Cuarto.-Comisiones y gastos conexos para el suscriptor: La emisión y suscripción de acciones nuevas de Miquel y Costas & Miquel, S.A., a las que se refiere el presente anuncio, se realiza libre de gastos para el suscriptor, si bien soportará las comisiones y gastos que sean cargados en concepto de tramitación de la suscripción y transmisión de los derechos de asignación gratuita, por parte de las entidades participantes en la citada Sociedad de Gestión, según las tarifas vigentes.

Quinto.-Comisiones por representación en anotaciones en cuenta: Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de las nuevas acciones de Miquel y Costas & Miquel, S. A. en el registro contable cuya llevanza tiene encomendada la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. y entidades participantes serán por cuenta y cargo de la entidad emisora. No obstante, las comisiones y gastos repercutibles por apertura, mantenimiento y gestión de depósito de valores serán a cargo de los accionistas y los importes serán aplicados por las depositarias según sus tarifas vigentes.

Sexto.-Balance que es base de la operación: Sirve de base a esta operación, el Balance aprobado por la Junta General de accionistas de 22 de junio de 2004, referido al 31 de diciembre de 2003, dentro por lo tanto del plazo de seis meses inmediatamente anteriores a la fecha del acuerdo de ampliación de capital que se adoptó en la propia Junta General de accionistas de 22 de junio de 2004, con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicho balance fue auditado por Pricewaterhouse Coopers Auditores, S. L., Compañía auditora de cuentas de la Sociedad, el día 23 de marzo de 2004. A la escritura pública de formalización de esta operación societaria se adjuntará Balance de la Sociedad, firmado por el Presidente y Secretario, cerrado al mes anterior a su otorgamiento, al objeto de acreditar el mantenimiento del importe de las Reservas Voluntarias a que se ha hecho mención.

Séptimo.-Derechos de asignación gratuita: Se reconoce a los accionistas de la Sociedad, personas físicas o jurídicas, que al finalizar el día de publicación del presente anuncio, 7 de diciembre de 2004, aparezcan como titulares de acciones de la Compañía en los registros contables de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. el derecho de asignación gratuita

de las nuevas acciones, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas que se posean.

**Octavo.**—Período de asignación gratuita: Los derechos de asignación gratuita podrán ser ejercitados o negociados durante un período que comenzará el día 8 de diciembre de 2004, día siguiente al de publicación de este anuncio y finalizará el día 22 de diciembre de 2004.

**Noveno.**—Acciones no asignadas: Si resultasen acciones no asignadas se constituirá un depósito de acciones, que se mantendrá durante tres años a contar desde la finalización del período de asignación gratuita; transcurrido dicho plazo, las acciones podrán ser vendidas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la venta, deducidos los gastos de ésta y del depósito, será consignado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

**Décimo.**—Desembolso: El desembolso del aumento de capital se efectuará con cargo a la cuenta Reservas Voluntarias y se tendrá por producido, una vez finalizado el período de asignación gratuita, en el momento en que se proceda contablemente al traspaso de parte de la cuenta Reservas Voluntarias cuyo montante al 31 de diciembre de 2003 era de 32.085.298,39 euros, en la cuantía de 6.530.000 euros, a la de Capital.

**Undécimo.**—Derechos políticos y económicos: Determinar que las nuevas acciones conferirán a sus propietarios desde la fecha de su emisión los mismos derechos que las acciones en circulación, concediendo a sus titulares el derecho a percibir el importe íntegro de los dividendos que se acuerde distribuir a partir de la mencionada fecha, incluyendo por lo tanto los que pudieran satisfacerse con cargo al ejercicio que dio comienzo el 1 de enero de 2004.

**Duodécimo.**—Folleto de emisión: La Sociedad ha elaborado un folleto informativo reducido que ha sido verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 2 de diciembre de 2004 y está a disposición del público en la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores; en el domicilio social, calle Tuset, n.º 10, de Barcelona; en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid y en las Oficinas de la Entidad Agente.

**Decimotercero.**—Entidades en las que puede tramitarse la asignación de las nuevas acciones: La asignación de las nuevas acciones podrá tramitarse, dentro del período fijado, a través de cualquier entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. que se dirigirá al Banco Agente de la operación que es el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

**Decimocuarto.**—Cotización en Bolsa: La Sociedad realizará todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones estén admitidas en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid y en situación de ser contratadas en el Sistema de Interconexión Bursátil, antes de que transcurra el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de ejercicio y negociación de los derechos de asignación gratuita.

Barcelona, 2 de diciembre de 2004.—Presidente, Jordi Mercader Miró.—55.230.

## MOBILE, S. A.

(Sociedad absorbente)

## COORDINACIÓN, ESTUDIOS E INGENIERÍA DE TRANSPORTE, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Mobile, S.A. (Sociedad absorbente) y Coordinación, Estudios e Ingeniería de Transporte, S.A., Sociedad unipersonal (Sociedad Absorbida), celebradas todas ellas con fecha 9 de noviembre de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Coordinación, Estudios e Ingeniería de Transporte,

S.A., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), por parte de Mobile, S.A. (Sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la Sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Asturias y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2004, para todas las sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra «e» del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas a los Administradores de las Sociedades intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de octubre de 2004. Se acuerda que, a partir de la fecha de la fusión, la nueva razón social, gire sobre el nombre de la sociedad absorbida, Coordinación, Estudios e Ingeniería de Transporte, S.A.

Se hace constar expresamente el derecho de cualquier accionista y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 25 de noviembre de 2004.—El Administrador de la Sociedad absorbente, Fernando Antonio Figaredo Pérez.—El Administrador de la Sociedad absorbida, María del Pilar Hormaechea Escos.—54.798.

1.ª 7-12-2004

## MOMENTUM MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 28 de Diciembre a las diez horas en el domicilio del Accionista Mayoritario McCann Erickson, Sociedad Anónima, Paseo de la Castellana, 165, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Renovación para el año 2004 de auditor.  
Segundo.—Delegación de facultades para elevación a público e inscripción en el registro.

Los señores accionistas podrán solicitar la información y documentos sometidos a examen y aclaraciones que precisen sobre los puntos del orden del día en el domicilio indicado de forma gratuita.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo, Andrés García Carranza.—55.246.

## MRM COMMON SENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 28 de diciembre a las once horas en el domicilio del Accionista Mayoritario «McCann Erickson, Sociedad Anónima», Paseo de la Castellana, 165, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Renovación para el año 2004 de auditor.  
Segundo.—Delegación de facultades para elevación a público e inscripción en el registro.

Los señores accionistas podrán solicitar la información y documentos sometidos a examen y aclaraciones que precisen sobre los puntos del orden del día en el domicilio indicado de forma gratuita.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Ignacio Echenagusía Lecue.—55.247.

## NAESTVED FINANS ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

A los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, mediante decisión del socio único de la sociedad, de fecha 15 de mayo de 2004, se acordó la disolución y liquidación, en un solo acto, de la sociedad, no existiendo, a dicha fecha, ni acreedores, ni en su contra deudas u obligaciones, ni operaciones pendientes en el momento de disolverse, siendo coincidentes los Balances inicial y final de la liquidación, por lo que, tras presentarse dicho Balance por el órgano de liquidación, ha sido aprobado y quedado establecido como Balance final de liquidación el que sigue a continuación:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos pendientes ....	43.272,87
Total Activo .....	43.272,87
Pasivo:	
Capital suscrito.....	61.303,23
Resultados negativo de ejercicio anteriores.....	(18.030,36)
Fondos propios.....	43.272,87
Total Pasivo .....	43.272,87

Málaga, 29 de noviembre de 2004.—El Liquidador, don Karl-Henrik Vinten Nielsen.—54.379.

## NET BUSINESS AUDIOVISUAL, S. A.

Declaración de insolvencia en la ejecución número 152/2004 del Juzgado de lo Social núm. 35 de Madrid. Parte dispositiva

En atención a lo expuesto: Se acuerda declarar a la ejecutada NET Business Audiovisual, S. A., en situación de insolvencia parcial por importe de 11.171,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial.—54.080.

## NONAME, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la L. S. A., se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 22 de noviembre de 2004, acordó reducir el capital social en 45.202,12 euros, quedando fijado en 15.067,37 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 69,116392 euros a 17,279094 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

En Barcelona, 22 de noviembre de 2004.—Administrador Solidario, don Agustín Bas Serra.—54.006.

## NOVACA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los socios para la celebración de Junta General Extraordinaria de la Sociedad, en el domicilio social, Plaza del Teniente de Alcalde Pérez Pillado número 1 de Madrid, el día 21 del corriente mes y año, a las dieciocho horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Adquisición de acciones propias.

Los socios podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o el envío gratuitos del texto ín-